

SINDICATURA



CONVOCATORIA PARA VENTA DE VEHÍCULOS

MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA NO. 4/2016.

La Sindicatura Municipal por conducto de la Secretaría de Administración con fundamento en el art. 78 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, y art. 30 de la Ley del Patrimonio para el Estado y Municipios de Zacatecas, convoca a las personas físicas y/o morales interesadas en participar como postores en la primera almoneda con número 04/2016, aprobada en sesión extraordinaria de cabildo número 46 de fecha 24 de Mayo del presente año, mediante punto de acuerdo número **AHAZ/759/2016** misma que se llevará a cabo dentro de las instalaciones de la Sindicatura Municipal, conforme a las siguientes bases y procedimiento:

- 1.- Los vehículos materia de la subasta son propiedad del Municipio de Zacatecas.
- 2.- La subasta se hará respecto a los vehículos que a continuación se detallan, con sus respectivos precios base:

Descripción	MODELO	Número de Serie	Condición	Valor
Bulldozer marca Komatsu	1984	N/I	MALA	\$96,800.00
Camioneta Pick Up Dodge RAM	2011	3D7R51CT58G559469	MALA	\$29,104.34
Camioneta Pick Up Dodge RAM	2011	3D7R51CT78G560669	MALA	\$19,837.68
Camioneta Pick Up Dodge RAM	2011	3D7R51CTX8G559466	MALA	\$19,837.68
Camioneta Pick Up Dodge RAM	2012	3C6RDADT9CG155210	MALA	\$33,305.21
Camioneta Pick Up Dodge RAM	2013	3C6YRAAK6DG273953	MALA	\$7,900.00
Cuatrimoto Suzuki kingquad 4x4	2013	55AAk4CK1D7102345	MOTOR MAL ESTADO	\$22,900.00
Cuatrimoto Suzuki kingquad 4x5	2013	55AAK4CK3D7102346	CAJA DE VEL Y SUSPENSIÓN EN MAL ESTADO	\$20,600.00
Cuatrimoto Honda	2012	1HFTE35UXC4500231	REQUIERE REPARACIONES VARIAS	\$15,100.00

- 3.- Los postores podrán presentar propuestas por una o más unidades individuales que les interesen.
- 4.- Será postura legal la que cubra el total del precio base fijado por vehículo. Los postores habrán de hacer su oferta en sobre cerrado, y deberá ser entregado en la Sindicatura Municipal.
- 5.- El postor deberá realizar un depósito en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, del 10% del valor total, del vehículo por el que se oferte.

SINDICATURA



- 6.- Los sobres se clasificarán por vehículos ofertados y una vez que se abran se seleccionará la oferta más alta para cada uno de los vehículos en mención. Todo ello en presencia del personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos de ésta Presidencia Municipal.
 - 7.- Las ofertas se recibirán durante tres días hábiles, contados a partir del día de la publicación de la presente convocatoria.
 - 8.- La subasta se realizará el día martes 31 de Mayo del presente año en punto de las 13:00 horas en las oficinas de la Sindicatura Municipal.
- Serán requisitos para participar:
- 9.- Sólo podrán participar en la subasta, quienes demuestren en el lugar, día y hora señalados para su celebración, que cumplieron con los requisitos mencionados.
 - 10.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 fracción V de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, el adquirente no debe ser familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo grado, con ninguno de los miembros del ayuntamiento, ni de los titulares de las dependencias del gobierno municipal.
 - 11.- Fincado el remate a favor del mejor postor, se le entregará constancia de ello, la cual señalará el vehículo, los datos de identificación del mismo, así como el precio de subasta correspondiente. En dicho momento la persona a la que se le adjudique el vehículo proporcionará domicilio y teléfono en esta ciudad para los efectos legales correspondientes.
 - 12.- Transcurrida la subasta, si no existe inconformidad que se declare fundada, la Sindicatura notificará a los ganadores mediante oficio, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Presidencia Municipal.
 - 13.- Una vez notificado lo anterior, los ganadores tendrán tres días hábiles para realizar el pago de la totalidad del vehículo, así mismo deberá acudir a la Sindicatura Municipal, en horario de oficina, para acreditar el pago total y solicitar la entrega material del vehículo.
 - 14.- La factura que acredite la propiedad del vehículo, será entregada por la propia Sindicatura Municipal y será dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se haya hecho el pago total del vehículo.
 - 15.- La Sindicatura Municipal, se reservará el dominio del bien o bienes, hasta en tanto se haya cubierto la totalidad del precio del remate correspondiente.
 - 16.- El comprador o compradores tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir de su facturación, para retirar el o los vehículos del lugar en el que se encuentran depositados.
 - 17.- El valor de adjudicación de los vehículos en lo individual no comprende los adeudos que pudieran tener pendientes con la Federación, Gobierno del Estado ó Gobiernos Municipales.

SINDICATURA



18.- Cuando uno o varios de los vehículos no hayan resultado enajenados, la Sindicatura Municipal, tomando en cuenta el valor de los mismos, sus características particulares y/o cualquier otra circunstancia que amerite tomarse en cuenta, podrá substanciar alguna de las siguientes opciones:

- Convocar a la subsiguiente almoneda
- Venta directa fuera de subasta
- La no enajenación del o los vehículos.

19.- Si bajo este procedimiento, tampoco resulta enajenado el o los vehículos subastados, la Sindicatura Municipal, podrá optar por algún otro procedimiento, debiéndose establecer previamente los procedimientos para ello.

20.- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Dirección de Asuntos Jurídicos de ésta Presidencia Municipal de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 25 de Mayo de 2016

LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA
SINDICO MUNICIPAL

Reporte Fotografico:



BULLDOZER KOMATSU D68E



BULLDOZER KOMATSU D68E



CAMIONETA DODGE RAM 3D7R51CTS80559469



CAMIONETA DODGE RAM 3D7R51CTS80559469



CAMIONETA DODGE RAM 3D7R51CT7B0560669



CAMIONETA DODGE RAM 3D7R51CT7B0560669



CAMIONETA DODGE RAM 3D7R51CTXB0559468



CAMIONETA DODGE RAM 3D7R51CTXB0559468

ING. JULIO CESAR GONZALEZ GUT

INGENIERO CIVIL CED. PROF. 740
VALUACION INMUEBLES. CED. PROF.

Reporte Fotografico:



CAMIONETA DODGE RAM 3C6RDADT9CG155210



CAMIONETA DODGE RAM 3C6RDADT9CG155210



CAMIONETA DODGE RAM 3C6YRAAK6DG273953



CAMIONETA DODGE RAM 3C6YRAAK6DG273953



CUATRIMOTO SUZUKI KINGQUAD 55AAK4CK3D7102346



CUATRIMOTO SUZUKI KINGQUAD 55AAK4CK3D710234



CUATRIMOTO HONDA 1HFTE35UXC4500231



CUATRIMOTO HONDA 1HFTE35UXC4500231

ING. JULIO CESAR GONZALEZ G

INGENIERO CIVIL CED. PROF. 74
VALUACION INMUEBLES. CED. PROF.

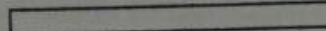
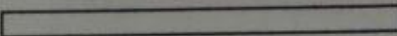
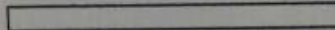
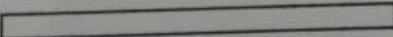
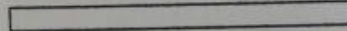
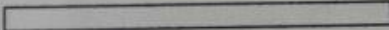
Reporte Fotografico:



CUATRIMOTO SUZUKI KINGQUAD 58AAK4CK1D7182345



CUATRIMOTO SUZUKI KINGQUAD 58AAK4CK1D7182345



ING. JULIO CESAR

INGENIERO CIVIL
VALUACION INMUEBI